

EMPRESA PORTUARIA ARICA

ANT.: Bases Licitación "Proyecciones de Demanda de Carga Boliviana por Puerto de Arica".

MAT.: Remite Respuestas a Consultas.

**SEÑORES
LICITANTES
PROYECCIONES DE DEMANDA DE CARGA BOLIVIANA POR PUERTO ARICA
PROPUESTA PÚBLICA EPA 07/2017
PRESENTE**

Arica, 07 de abril del 2017.-

De acuerdo con lo establecido en las Bases Administrativas que rigen la Licitación Pública N° 07/ 2017 relativa al "Proyecciones de Demanda de Carga Boliviana por Puerto de Arica", Empresa Portuaria Arica emite el presente documento respuestas a las consultas efectuadas al mencionado proceso:

1.- ¿Cuál es el plazo de entrega total?

Resp.: Favor, remítase al título 18 "PLAZOS" de las Bases Administrativas.

2.- ¿Cuál es el plazo establecido por parte del puerto de Arica para entregar la base de datos con la información de carga portuaria de Bolivia efectuada en los últimos 10 años en el puerto de Arica (importación y exportación, en toneladas y en dólares, por familias productivas)? Esta pregunta tiene como sentido saber el contenido de la base de datos que poseen, puesto que para armar un modelo matemático-estadísticos debemos revisar la historia antes de hacer alguna proyección.

Resp.: Empresa Portuaria Arica suministrará la información que posee dentro de los 10 días siguientes de haber sido adjudicado el estudio.

3.- ¿La base de datos está contenida en un solo archivo y en una sola unidad(jefatura)?

Resp.: Favor, remítase al título 2.5 "ANTECEDENTES PRELIMINARES DEL ESTUDIO" de los Términos de Referencia.

4.- ¿A qué se refiere con cálculo de la demanda actual en los puntos 3 de la base? ¿año 2015, 2016 o 2017? ¿Disponen de alguna base de datos para revisar lo solicitado?

Resp.: Se refiere a la demanda actual, es decir, del año 2017. Para los años anteriores a este EPA cuenta con estadísticas propias que serán entregadas al consultor. Además, existe información

Máximo Lira 389
Teléfono: +56 58 2202080 – 2202092
Fax: +56 58 2202090
Casilla 923
Arica – Chile
E-mail: puertoarica@puertoarica.cl
web: www.puertoarica.cl

histórica de las demandas de años anteriores y que se suministrarán en los estudios indicados en el título 2.5 "ANTECEDENTES PRELIMINARES DEL ESTUDIO" de los Términos de Referencia.

5.- ¿Qué persona o unidad lidera este proyecto por parte del puerto Arica? ¿A qué unidad o jefe va a ser presentada esta información?

Resp.: El contrato del presente estudio será administrado por la Gerencia de Desarrollo y Negocios de Empresa Portuaria Arica.

6.- El anexo 2 relacionado con la responsabilidad ¿Es una declaración de responsabilidad simple o notarial?

Resp.: Favor, remítase al título 9.3 de las Bases Administrativas.

7.- Dado el alcance especificado en los TDR es necesario conocer el presupuesto asignado, por lo que se solicita informarlo junto con las respuestas a las consultas.

Resp.: El presupuesto asignado al estudio es de \$25.000.000.-

8.- ¿Es posible cambiar el porcentaje de los pagos dejando que los 3 primeros sean del 20% cada uno y el final mantenga el 40%?

Resp.: Remítase a los Términos de Referencia y Bases Administrativas de esta Licitación.

9.- ¿Es posible emitir un vale vista por el valor de la garantía en vez de emitir una boleta de garantía?

Resp.: Favor, remítase a lo indicado en los títulos 9.4 "GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA" y 17 "GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO" de las Bases Administrativas.

10.- Se ruega confirmar si para la realización del estudio, la EPA aportará información estadística, series históricas y bases de datos de actividad del Puerto, así como si se facilitarán las bases de datos de aduanas vinculadas al Puerto al equipo Consultor.

Resp.: Empresa Portuaria Arica proporcionará toda la información estadística a su disposición y que sea requerida por el Consultor para el desarrollo del estudio. Sin embargo, toda información relacionada con organismos externos y que participan de la actividad logístico – portuaria deberá gestionarla el consultor, pudiendo EPA proporcionar apoyo para la coordinación de reuniones.

11.- En relación a los requerimientos específicos del estudio (Apartado 2.4 Términos de Referencia), se ruega confirmar que por proyecciones formales, se alude a fuentes oficiales de información.

Resp.: Con "proyecciones formales" EPA se refiere a las proyecciones obtenidas a partir del trabajo sobre datos obtenidos de fuentes de información primaria u oficiales.

12.- Con relación al Anexo nº1 de las Bases Administrativas, relativo a los Antecedentes del Oferente, se solicita indicar qué información habría que incluir en la columna descripción, si se trataría únicamente complementar la información de la columna de antecedentes o habría que incluir una descripción de la empresa.

Resp.: Se refiere a una descripción de la empresa.

13.- En el Anexo nº3 de las Bases Administrativas relativo a la Experiencia del oferente, se solicita confirmar si se puede justificar con fotocopias de los certificados de buena ejecución de los proyectos o con un contacto del cliente donde se consulte la buena realización del proyecto, o si es necesaria ambas.

Resp.: Favor, remítase al título 9.5 "EXPERIENCIA DEL OFERENTE".

14.- Respecto al apartado 9.6 de las Bases Administrativas, se solicita aclarar lo concerniente a la demostración de competencias a la hora de presentar los CV del equipo de trabajo. En concreto si sería suficiente presentar justificante o respaldo de sus titulaciones académicas o qué tipo de documentación habría que presentar.

Resp.: Complementando lo indicado en las Bases Administrativas, se deberán presentar las certificaciones de los títulos universitarios, post-títulos universitarios y post-gradados universitarios. De haber otros modos de acreditar experiencia y competencias, el oferente deberá seleccionar la que más le convenga, siempre cumpliendo previamente lo indicado en título 9.6 de las Bases Administrativas.

15.- En el apartado 18 plazos de las Bases Administrativas, se alude a un plazo para correcciones de 5 días. Se solicita confirmar si este plazo se refiere al plazo de entrega de las correcciones de los informes que se vayan entregando o a la propuesta de plazos del proyecto a contar desde la firma del contrato.

Resp.: Favor, remítase estrictamente a lo indicado en título 18 "PLAZOS".

16.- En el Anexo 3 de las Bases Administrativas, se solicita indicar qué nivel de detalle se requiere para la columna características generales, en concreto si sería válido con indicar una tipología genérica del proyecto (ej. Estudio de Mercado, Estudio de Transporte, Estudio de Viabilidad) o bien una breve descripción.

Resp.: Se refiere a una breve descripción de los trabajos realizados.

17.- Considerando que el resultado de la consultoría es un insumo de carácter estratégico ¿en torno a qué valores se encuentran aquellos estimados como aceptables por Empresa Portuaria de Arica respecto del costo de la consultoría?

Resp.: Remítase a respuesta pregunta N° 7.

18.- En relación a las bases de datos ¿se tendrá acceso a los datos históricos -en el ámbito del trabajo en cuestión- de Empresa Portuaria de Arica?

Resp.: Empresa Portuaria Arica proporcionará toda información estadística histórica a su disposición.

19.- Se solicita proporcionar archivos nativos (Word y/o Excel) de anexos para facilitar la preparación de la propuesta.

Resp.: Empresa Portuaria Arica se reserva el derecho a enviar los archivos solicitados, motivo por el cual el oferente puede adjuntar documentación pertinentes en y a los anexos suministrados en esta Licitación.

20.- Sección 3 “Disposiciones generales” y sección 10 “Sobre 2: oferta económica”. Se solicita establecer como moneda oficial del contrato la unidad de fomento.

Resp.: Las Bases Administrativas no serán modificadas en las secciones solicitadas. Favor, remítase a lo indicado en ellas.

21.- Sección 4 “Cronograma de la licitación”. Se solicita establecer un segundo periodo de consultas para que se pueda solicitar nuevas aclaraciones basadas en las respuestas emitidas en la primera ronda de consultas si fuera necesario.

Resp.: Solo habrá una etapa de consultas y se seguirá el cronograma original de la Licitación.

22.- ¿Es obligatoria la presencia de un representante de los oferentes durante el acto de entrega y apertura de las ofertas?

Resp.: Favor, remítase a lo indicado en el título 12 “RECEPCIÓN Y APERTURA DE LAS OFERTAS” de las Bases Administrativas.

23.- ¿Es posible enviar la propuesta por servicio de correo o mensajería?

Resp.: Sí, es posible. Sin embargo, para este caso, de no llegar a tiempo la oferta, el oferente quedará fuera del proceso.

24.- Sección 12 “Recepción y apertura de las ofertas”. Se solicita dividir en dos actos la apertura de las ofertas técnicas y económicas, de manera que los puntajes de las ofertas técnicas se conozcan con anterioridad a la apertura de los sobres económicos.

Resp.: El proceso de licitación se mantendrá según lo indicado en toda la extensión de sus Bases Administrativas.

25.- Sección 13 "Evaluación de las ofertas". Se sugiere que en el cálculo de puntaje de la mejor oferta la componente técnica sea más importante (60-70%) que la económica.

Resp.: El proceso de licitación se mantendrá según lo indicado en toda la extensión de sus Bases Administrativas.

26.- Sección 18 "Plazos". Se solicita confirmar que el plazo del estudio será el definido por cada oferente en su propuesta.

Resp.: Favor, remítase a lo indicado en el título 18 "PLAZOS" de las Bases Administrativas.

27.- Sección 18 "Plazos". Con relación al anterior, si el plazo de estudio será el definido por cada oferente en su propuesta, ¿tiene EPA algún plazo referencial en mente que deba ser tenido en consideración, tanto de forma global como para cada entregable?

Resp.: Favor, remítase a lo indicado en el título 18 "PLAZOS" de las Bases Administrativas.

28.- Sección 19 "Precio y forma de pago". Se solicita dar posibilidad a cada oferente de valorizar el monto de los estados de pago, ya que de esa manera se reflejaría de mejor manera el esfuerzo de producir cada entregable.

Resp.: Favor, remítase estrictamente a lo indicado en título 19 "PRECIO Y FORMA DE PAGO" de las Bases Administrativas.

29.- Sección "Multas". Se solicita explicar mejor lo indicado en la sección b, ¿aparte de cobrar la boleta de garantía de fiel cumplimiento se cobrará una multa por la misma cantidad?

Resp.: Favor, remítase a lo indicado en los títulos 17 "GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO" y 25 "MULTAS".

30.- Se solicita dar a conocer el presupuesto oficial del estudio.

Resp.: Remítase a respuesta pregunta N° 7.

31.- Sección 2.5 "Antecedentes Preliminares del Estudio". Se solicita publicar índice de contenidos de los estudios que serán proporcionados por EPA al consultor adjudicado. Además, indicar si se entregarán datos como volúmenes de carga de importación, exportación, en tránsito, commodities, por cliente, etc.

Resp.: Empresa Portuaria Arica subirá los estudios comprometidos en los Términos de Referencia hasta el miércoles 12 de abril.

32.- Sección 2.6 "Entregables y exponencias". ¿PTT se refiere a archivo PowerPoint?

Resp.: Sí, se refiere a archivos Microsoft Power Point.

33.- Sección 2.6 "Entregables y exponencias". Confirmar que se están solicitando cuatro (4) informes (tres de avance y uno final) y cuatro (4) presentaciones. Confirmar que se están solicitando cuatro (4) reuniones presenciales en las oficinas de EPA.

Resp.: Como bien se indica en el título 2.6 "ENTREGABLES Y EXPONENCIAS", el consultor adjudicado deberá presentar 4 informes y deberá realizar 3 reuniones con presentación en oficinas de EPA en Arica.

34.- Sección 2.6 "Entregables y exponencias". Confirmar que no se requiere de reunión de arranque presencial en las oficinas de EPA al momento de firma de contrato y comienzo de los trabajos.

Resp.: Se confirma que no se requiere de una reunión de arranque con el consultor para comenzar los trabajos de consultoría.

35.- Sección 2.6 "Entregables y exponencias". ¿Es posible reemplazar las reuniones presenciales al final de cada etapa por reuniones vía Webex, Skype o algún otro sistema similar?

Resp.: Sí, se podrán reemplazar todas las reuniones presenciales por reuniones vía Skype, Webex u otro sistema similar. Sin embargo, la reunión final deberá realizarse de forma presencial.

36.- Sección 2.7 "Contraparte Técnica". Confirmar que para cada documento entregable solamente se recibirá un (1) set de comentarios consolidado, independientemente del número de revisores involucrados.

Resp.: Se confirma que para cada documento entregable, se entregará solo un (1) set de observaciones, indicaciones de cambio y comentarios consolidados, independientemente del número de revisores involucrados.



IVÁN SILVA FOCACCI
GERENTE GENERAL
EMPRESA PORTUARIA ARICA